



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01057259- -UNC-ME#OAC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio Astronómico de Córdoba solicita la suscripción de sendos contratos de alquiler con la firma TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63945373-8 (Como continuadora de Telecom Personal S.A. en el marco de la fusión por absorción efectiva a partir del 01/12/2017), a los fines de renovar la locación de dos parcelas donde la empresa tiene instaladas antenas de telefonía;

Que en el orden 3 obra Informe de la Directora de la Dependencia donde indica los motivos que justifican la necesidad de efectuar las presentes contrataciones;

Teniendo en cuenta lo dictaminado en el orden 16 y 30 por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2025-76293-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2025-76525-UNC-DGAJ#SG, y lo manifestado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en orden 38;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar sendos contratos de alquiler con la firma TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63945373-8 de que se tratan, que se anexan a la presente como archivo embebido y, autorizar a la Directora del Observatorio Astronómico de Córdoba Dra. Mercedes Nieves Gómez a suscribirlos en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

